



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



**SECRETARÍA GENERAL**  
AAS

**DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA**

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DEL PLENO**

Visto el informe de Secretaría General, de 16 de abril de 2020, sobre la convocatoria de Plenos, ordinarios y/o extraordinarios, durante la situación de estado de alarma por COVID-19 y por las restricciones impuestas a la movilidad y a las reuniones de grupos numerosos de personas.

Vista la nota informativa de Secretaría General, de 21 de abril de 2020, sobre indicaciones para la convocatoria y celebración de sesión plenaria a distancia por medios electrónicos y telemáticos.

Resultando que al día de la fecha no ha sido todavía posible la implementación de los medios electrónicos y telemáticos para la celebración de sesión plenaria mediante videoconferencia.

Oída la Junta de Portavoces reunida en sesión del día 08 de julio de 2020.

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía-Presidencia otorga el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Convocar sesión ordinaria del Pleno que se celebrará, a puerta cerrada, y con las medidas de distanciamiento e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, el día **14 de julio de 2020**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

1. Acuerdo de celebración de la sesión a puerta cerrada de conformidad con el art. 103 del ROM.

2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 9 de junio de 2020.

3. Aprobar, si procede, la baja de la actuación denominada "Plan Rehabilitación Barrio de los Ríos y Avda. San Pablo de Coslada" en programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el periodo 2016-2019.



4. Propuesta de Alcaldía, sometida al amparo de lo dispuesto en los artículos 95, 99.c) y 104.2 del ROM, referida a la aprobación de la asignación municipal al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 (requiere ratificación de la inclusión en el orden del día).

**B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

5. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas desde el 4 de junio de 2020 hasta el 8 de julio de 2020 (inclusive).

6. Moción del Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de España a proporcionar información detallada sobre el ingreso mínimo vital y a garantizar que la Administración Local cuente con los recursos suficientes si debe gestionarlo.

7. Moción conjunta del Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada para iniciar un proceso de diálogo que consensue el texto legislativo que pretende sustituir la licencia urbanística por una declaración responsable en la Comunidad de Madrid.

8. Moción del Grupo Municipal Vox Coslada relativa a la planificación urgente y adecuada del número de rastreadores sobre contagios COVID-19 en nuestro municipio.

9. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada referente a la revisión y nuevo servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado para Coslada.

10. Ruegos y preguntas

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez  
(firma electrónica al margen)

OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán  
(firma electrónica al margen)